

RESEÑAS

RESEÑAS

TEUN A. VAN DIJK, *Estructuras y funciones del discurso*, México: Siglo XXI, 161 pp.

De la amplia obra publicada por Teun van Dijk, en el mundo de habla española sólo se conocía su contribución a la compilación de Greimas, *Ensayos de semiótica poética* (van Dijk 1976a). En 1980 se editaron, además del ensayo aparecido en *Acta poética* 2, dos libros importantes: *Texto y contexto*, en España, y el libro que aquí se comenta.

Estructuras y funciones del discurso es la versión escrita de un ciclo de conferencias impartidas en abril de 1978 en la Universidad de Puerto Rico (la traducción es de Myra Gann); como tal, su modo de presentación es claro y sencillo, con muchos ejemplos que sirven al mismo tiempo para aclarar conceptos y como punto de partida para nuevas conceptualizaciones. Puede considerarse como un resumen de los trabajos del autor, por lo cual constituye una muy buena introducción a los temas y problemas relacionados con lo que él llama "estudios del discurso".

Puede decirse que estos dos libros publicados el año pasado se complementan: *Texto y contexto* está organizado de manera más analítica, tema por tema, y hace uso de los conceptos y nomenclatura de la teoría de conjuntos, de la lógica de predicados, de la lógica modal, y de otros campos no muy estudiados por lingüistas e investigadores de literatura de nuestros medios. *Estructuras...*, por su parte, está organizado en cinco conferencias de manera tal que permite ver la relación entre campos y temas distintos; su lectura es mucho más accesible para no especialistas pues es mucho menos técnico.

Este libro es un resumen bastante apretado de temas y nociones básicas de los aspectos principales del estudio del discurso; por esta razón el objetivo de esta nota no es hacer un resumen de ese resumen, sino más bien hablar de algunos de esos temas, comentarlos brevemente y relacionarlos con los contenidos de otros trabajos del mismo autor. Para ello, seguiré el mismo orden de las conferencias.

En la primera conferencia, el autor trata algunos aspectos generales de la gramática del texto. Por gramática del texto, en un sentido amplio entiende una gramática que dé cuenta no sólo de las oraciones, sino también de las secuencias de oraciones, es decir, de los textos. La o las gramáticas del texto han podido desarrollarse gracias a la participación de varias disciplinas; entre ellas la pragmática y la sociolingüística, por un lado, que establecieron el principio

de que una gramática no debe construirse sobre la base de intuiciones lingüísticas, sino sobre observaciones del verdadero uso de la lengua; por otro lado, la filosofía y la lógica contribuyeron por medio de la propuesta de modelos formales para el significado y la referencia.

La lingüística del texto, por lo demás, no es algo nuevo, ya que muchas corrientes lingüísticas la han practicado, aun cuando no le hayan dado ese nombre. Según van Dijk, podrían considerarse dentro de la lingüística del texto algunos trabajos del estructuralismo checo y francés, de la gramática estructural de Harris, de la tagmémica de Pike, de la lingüística funcional de Halliday, de la gramática generativo-transformacional, y de la lingüística alemana que va de Bierwisch a la escuela de Constanza (Rieser, Ihwe, Petöfi, Schmidt). Si todas estas corrientes han practicado la gramática del texto es porque ésta no es un tipo de gramática, como la estructural o la generativa, sino que puede formularse en términos de cualquiera de ellas; se define de acuerdo con la clase de objetos que debe describir: los textos. Es decir, no puede caracterizarse en función de los modelos o los métodos, sino en función del alcance, del terreno y de la clase de objetos y problemas que estudia (pp. 17-18).

El autor sostiene que las teorías lingüísticas deben dar cuenta de la estructura lingüística no sólo de las oraciones, sino también de las secuencias de oraciones, ya que hay propiedades gramaticales más allá de los límites de la oración: esto quiere decir que algunas de las propiedades lingüísticas pertenecen a las unidades del discurso. Si se dispone de una gramática del texto, es posible relacionarla con otras teorías que también pertenecen a los estudios del discurso —como la poética o la retórica; la gramática del texto sirve también de base para la elaboración de modelos cognoscitivos del desarrollo, producción y comprensión de los discursos, así como para el estudio del contexto interaccional e institucional, y el estudio de los tipos de discurso y del uso de la lengua en distintas culturas (pp. 18-19). Hay muchas razones, pues, para tratar de establecer una gramática del texto.

Pero la gramática del texto sólo puede explicar ciertas propiedades lingüísticas del discurso; no es una teoría del uso de la lengua, por lo que no explica estructuras (como las retóricas o las narrativas) que requieren una descripción en términos de otras teorías, pertenecientes también al campo de estudios del discurso (*Textwissenschaft*). Los estudios del discurso constituyen una amplia disciplina (o una interdisciplina, como insiste van Dijk) que trata del campo total de la investigación sobre el discurso, y que abarca la

gramática del texto, la estilística, la retórica, la poética, etc.

Antes de continuar, es necesario aclarar la diferencia que establece el autor entre texto y discurso. El concepto de texto "denota la construcción teórica abstracta que subyace a lo que normalmente se llama un discurso" (van Dijk 1980a: 32); un discurso es una "unidad observacional, es decir, la unidad que interpretamos al ver o escuchar una emisión" (p. 20). Un texto no sólo tiene estructura gramatical, sino también estructura estilística, retórica, esquemática, etc., las cuales no pueden explicarse por la lingüística, al menos en su estado actual.

Una gramática del texto estudia las propiedades del discurso que la gramática de la oración no puede explicar, como es la relación entre oraciones. Aprovecha los resultados de la descripción estructural de las oraciones y los toma como punto de partida; su objeto de estudio son los textos, las secuencias de oraciones. Como el estudio de las relaciones entre las oraciones es parte del nivel semántico, puede verse que el concepto de "gramática" que utiliza van Dijk es más amplio que los tradicionales, pues en ella incluye tanto la semántica como la pragmática.

Una de las nociones centrales del análisis semántico del discurso es la coherencia. Hay dos tipos de coherencia: la lineal o local y la global; en esta conferencia estudia sólo la del primer tipo. La coherencia local se define en términos de las relaciones semánticas entre las oraciones de una secuencia; para describir la coherencia, debe distinguirse entre dos tipos de semántica: intencional y extensional (llamadas también semántica lingüística y semántica formal respectivamente; para un estudio de la coherencia en general y sus conceptos asociados, Cf. van Dijk 1980a: capítulo IV). Los significados intencionales son "estructuras conceptuales atribuidas a palabras (morfemas), grupos de palabras, cláusulas y oraciones. Una semántica intencional de textos, entonces, da cuenta de las relaciones de significados entre oraciones en secuencia" (p. 26). Pero la coherencia no solamente es intencional sino que depende también de las relaciones entre los referentes o extensiones. El significado y la referencia de las secuencias deben definirse en términos del significado y la referencia de sus partes por medio de reglas de interpretación: la semántica extensional dice qué referentes pueden ser denotados por las expresiones de una lengua, y esta denotación es la interpretación extensional; la asignación de significado a las proposiciones es la interpretación intencional (p. 28) (las proposiciones son los objetos de la semántica intencional, ya que las oraciones son objeto de la sintaxis: "una proposición es el significado que subyace en una cláusula u oración simple"). La coherencia es a la

vez intencional y extensional, pues hay relaciones tanto entre los significados como entre los referentes.

En esta conferencia se introducen algunos conceptos más, como el de mundo posible; dice que las entidades referenciales pueden ser individuos, propiedades de individuos o relaciones entre ellos. A las oraciones completas les asigna la entidad referencial "hecho": una proposición es la idea de un hecho o de un hecho posible; cuando se usa en un contexto particular "la proposición puede representar un hecho particular; un conjunto de hechos particulares es un mundo posible" (p. 28). Este concepto, que se describe más ampliamente en van Dijk 1976c, es de gran utilidad en los estudios sobre ficción. Por último, también en esta primera conferencia se encuentran conceptos sobre el conocimiento, aunque esta categoría no pueda formar parte de una gramática. Esto lo lleva a postular que, además del análisis en términos semánticos, se requiere un estudio de la coherencia semántica cognoscitiva puesto que la coherencia no se establece sólo a base de las proposiciones expresadas en el discurso, sino también con respecto a las que están almacenadas en la memoria; es decir, a las proposiciones del conocimiento. Esta coherencia es conceptual, pues cada concepto se asocia en la memoria con un conjunto llamado "marco de conocimiento", que es "histórica y culturalmente variable, lo cual significa que la coherencia sólo puede ser asignada (completamente) dentro de ciertos contextos por usuarios de una lengua que pertenece a una misma época y cultura" (p. 42). Algunas aplicaciones de estos conceptos, en lo que respecta a la literatura, se encuentran en van Dijk 1980b.

La segunda conferencia trata de las macroestructuras semánticas, aspecto tratado extensamente en el capítulo V de *Texto y contexto* (1980a). Cuando se habla de idea general, o tema, o asunto de un discurso, no se hace referencia al sentido de las oraciones individuales, sino al del discurso como un todo; ese tema o asunto se hace explícito en términos de un cierto tipo de estructura semántica, que no es la estructura de las oraciones sino de la secuencia: se trata de la macroestructura semántica. Es aquí donde interviene el concepto de coherencia global: un discurso es coherente si lo es el nivel global, y esta coherencia global se da en cuanto puede asignársele un tema; es decir, si puede construirse una macroestructura.

Los temas son proposiciones; pero para diferenciarlos de las proposiciones mencionadas en lo que se refiere a la coherencia local, se denominan macroposiciones. Por lo tanto, el vínculo entre micro y macroestructura es la relación existente entre dos secuencias de proposiciones: una relación de proyección semántica. Las reglas de proyección semántica, o macrorreglas, hacen explícita la manera

como se deriva el tema de un discurso. Las macrorreglas tienen, pues, la función de transformar la información semántica; su aplicación depende del tipo de discurso sobre el cual actúen. Van Dijk pone aquí el ejemplo del discurso narrativo, el cual posee, además de las estructuras textuales, una estructura esquemática o superestructura que se caracteriza como la forma global del discurso y define su orden general y las relaciones con sus partes. Tales estructuras, "definidas por los respectivos componentes sintácticos de sus teorías respectivas, constan de una secuencia de categorías jerárquicamente organizadas" (van Dijk 1980c: 12). La superestructura se describe en términos de categorías y de reglas de formación, por ejemplo, la superestructura desarrollada por Labov y Waletzky para el análisis de las narraciones, que comprende las categorías de introducción, complicación, resolución, evaluación y moraleja, y cuyas reglas de formación se asemejan a las de la gramática generativa (para un tratamiento más amplio de estas categorías, Cf. van Dijk 1976c: 316-326; para una exposición del desarrollo de las estructuras narrativas, Cf. van Dijk 1980c).

El concepto de macroestructura no es particular del análisis de comprensión del discurso, sino que sus principios generales son pertinentes para el procesamiento de información semántica en general, ya que "las macroestructuras son esenciales en cualquier modelo cognoscitivo que dé cuenta a la vez de la producción y comprensión del discurso, de la observación de episodios, de la participación y la interpretación de la acción y la interacción, de la solución de problemas y del pensamiento en general" (p. 56). Una macroestructura de una secuencia de oraciones es, en síntesis, una representación semántica, una proposición vinculada con la secuencia de proposiciones que es el discurso. Una de sus funciones es la organización de la información semántica: los hablantes no pueden almacenar toda la información proposicional de un discurso; por lo tanto, debe reducirse a la macroestructura. Las macroestructuras no sólo dan cuenta del tratamiento de información cognoscitiva, sino que "son una parte integral del significado de un discurso y por tanto, deben ser tenidas en cuenta en una representación semántica" (van Dijk 1980a: 213).

La tercera conferencia trata de la pragmática del discurso y parte de la idea de que los discursos no se realizan en forma aislada sino en contextos; por lo tanto, tienen funciones específicas en tales contextos. Una de sus propiedades es que se usan para realizar acciones; por esta razón, el concepto mismo de acción requiere un tratamiento teórico, pues "un sólido análisis de los actos de habla, que es la tarea central de la pragmática, no puede entenderse sin un

previo entendimiento de la noción de acto o de acción” (van Dijk 1980a: 241). Todo el capítulo VI de *Texto y contexto* se dedica a este concepto de acción, un aspecto que falta en el libro que aquí se comenta. En un ensayo anterior señala que la idea básica de la acción es que “hay un ser consciente, e.g., un humano, que realiza algún cambio (en su cuerpo, en un objeto, en una situación) con un propósito dado y bajo ciertas circunstancias. La tarea de la teoría de la acción es explicitar esta definición: qué es ser consciente, cómo se realiza algo, qué es un propósito” (1976c: 291). El conocimiento de la estructura de la acción está ligado a la manera como se describen las acciones; la descripción de la acción es un discurso de acción (como son los discursos narrativos).

El habla tiene carácter de acción: lo que se entiende al decir que se hace algo cuando se habla es que se realiza un acto social específico, como una petición, una promesa, etc., llamado acto de habla o acto ilocutivo (1980a: 178). El estudio de los actos de habla es tarea de la pragmática, otra parte de la gramática del texto: “mientras la sintaxis organiza la forma, y la semántica el significado y la referencia de esas oraciones y textos, la pragmática analiza su función ilocutiva como actos de habla” (p. 59). La pragmática especifica cómo una expresión de cierta forma y de cierto significado puede ser interpretada como un determinado acto de habla; sin embargo, no analiza las condiciones y consecuencias cognoscitivas y socioculturales de esos actos de habla.

De la misma manera que las oraciones, los actos de habla no ocurren aisladamente, sino normalmente en secuencias o macroactos de habla, dice van Dijk: “del mismo modo que hicimos una distinción entre la microsemántica y la macrosemántica, parece necesario distinguir entre la estructura de los actos individuales de habla por un lado y la estructura global del conjunto de la interacción comunicativa por otro” (1980a: 325). Así, opone micropragmática a macropragmática; la segunda es la organización de “una secuencia de actos de habla y de contextos y sus relaciones con la estructura del discurso” (*Ibid*). Un macroacto de habla, entonces, es un acto de habla que resulta de la realización de una secuencia de actos de habla linealmente conectados. Esta noción es importante para una gramática del texto ya que permite hablar de las funciones globales del discurso: “Además de las propiedades ‘internas’ de la coherencia global como la define un tema o una macroestructura semántica, ahora tenemos una manera funcional ‘externa’ de definir la unidad de un discurso. Paralelo a la noción de ‘tema’ o ‘asunto’ semántico, ahora tenemos también un medio para hacer explícito algo así como un propósito pragmático de un discurso”

(p. 73). La pragmática del discurso aparece desarrollada en el capítulo VIII, mientras que los macroactos de habla están en el capítulo IX de 1980a.

Cada macroacto de habla requiere una base semántica, que es algo así como su contenido. Además de tener funciones pragmáticas en la organización de los actos de habla y en la asignación de funciones pragmáticas globales, los macroactos de habla también realizan funciones cognoscitivas e interaccionales.

En todos los temas tratados a lo largo de las tres conferencias se mencionan aspectos que tienen que ver con el procesamiento cognoscitivo. Este es precisamente el tema de la cuarta conferencia, en la cual se establece que una lingüística del texto requiere ciertos modelos que expliquen cómo se comprende y cómo se usa el discurso. Los procesos de producción y comprensión del discurso se han estudiado en los últimos años por la psicología cognoscitiva; de esto existe en español una buena síntesis hecha por el propio van Dijk (1980b), lo cual autoriza a dejar fuera de esta nota esos procesos.

La comprensión del discurso no sólo abarca comprender el contenido semántico, sino también su función pragmática; el oyente no analiza el discurso solamente, sino también la situación; sin esto no puede construir el contexto para decidir si el discurso y sus proposiciones funcionan como actos de habla. Tanto la producción como la comprensión del discurso como texto y como acto de habla dependen de varios factores cognoscitivos, que incluyen conocimientos, creencias, deseos, intereses, objetivos, actitudes, normas y valores de los usuarios. Toca a la psicología social estudiar la manera en que estos factores se forman y transforman por medio de discursos.

En esta conferencia, el autor habla de los contextos de la comunicación. Por contexto entiende un sistema abstracto (que se distingue de la situación de habla, más concreta) y comprende todos los factores sociopsicológicos que determinan la producción y percepción / interpretación del habla (1976b: 29). El discurso no puede y no debe estudiarse separadamente de sus contextos, señala en la conferencia; es poco lo que puede comprenderse de las propiedades "internas" del discurso en los niveles semántico, pragmático y estratégico si se ignora el papel de las condiciones y las funciones, los efectos y circunstancias de la producción y de la comprensión (p. 113). Este estudio de las relaciones entre texto y contexto, concluye el autor, apenas ha comenzado.

Otra conclusión de esta conferencia es la confirmación de que los estudios del discurso constituyen una empresa transdisciplinaria (o interdisciplinaria) ya que la gramática del texto debe integrarse con

otras teorías de las estructuras discursivas, como la estilística y la retórica, con teorías de los modelos cognoscitivos de comprensión y producción del discurso.

Hasta esta conferencia, lo que se ha estudiado es el discurso en general, es decir, las propiedades generales de los discursos, sin especificar tipos; en la última se habla de un tipo de discurso: el literario. Aunque no existe una tipología de los discursos aceptada, el autor señala que la existencia de una tipología explícita y sistemática "debe basarse en un conocimiento tanto de las estructuras como de las funciones (. . .) Es decir, no sería satisfactorio clasificar un discurso particular según criterios únicamente estructurales o funcionales" (p. 115). No obstante, podrían establecerse tipos sobre la base de funciones particulares de rasgos estructurales; por ejemplo, puede hablarse de los discursos narrativos, que se definen por su superestructura. Es necesario aclarar que tales discursos pueden o no ser literarios, por lo que una clasificación de esta naturaleza es más bien una tranclasificación, pues el mismo discurso puede estar en distintas categorías: puede usarse cada nivel de la estructura discursiva y cada tipo de función y de contexto para hacer una clasificación.

En esta conferencia se menciona un aspecto importante de la literatura que quisiera destacar: para van Dijk la identificación del discurso literario como tipo, es decir, la clasificación de un discurso como literario, depende en última instancia de las funciones socioculturales que realice; la literatura se define "en términos de lo que alguna clase social y algunas instituciones (escuelas, universidades, libros de texto, críticos, etc.) llamen y decidan usar como literatura" (p. 118). Esta definición ya había sido adelantada en otro artículo, aunque de manera menos precisa: dice allí que lo que se llama usualmente estructuras literarias no son literarias *sui generis*, "sino más bien que, por razones contextuales —o tal vez de otra índole— se consideran y funcionan como literatura" (1979: 599).

Sin embargo, sigue considerando como factible la elaboración de una teoría literaria, teoría que, dice, tendrá dos componentes principales, deberán estar interrelacionados: teoría de los textos literarios y teoría de los contextos literarios, formando teorías integradas de la comunicación literaria (*Ibid.*: 598). Las teorías literarias desarrolladas hasta ahora se han limitado al primer componente, señala, y "ese descuido del contexto sociocultural de la literatura ha llevado a la difícil situación en la que aun un análisis estructural sofisticado del discurso literario no puede especificar sin ambigüedad las propiedades típicas del discurso literario" (p. 118).

No puede descuidarse tampoco el primer componente pues es necesario determinar qué propiedades textuales específicas o dominantes caracterizan estas funciones, ya que no hay rasgos estructurales característicos que no aparezcan también en otros tipos de discurso: "ninguna forma de lenguaje es exclusivamente usada en literatura, o no usada en literatura (. . .) Las propiedades textuales y contextuales determinan las condiciones bajo las cuales un lector asume que un texto debe tomarse como un texto 'literario'" (1979: 601). La teoría de los textos literarios debe basarse en una teoría del discurso; por lo tanto, debe articularse una teoría de las estructuras de los discursos literarios en términos de las categorías y niveles de esta teoría general. Esto ayudaría a desmitificar lo que se ha dicho sobre lo específico de la literatura; por ejemplo, que el análisis gramatical de las oraciones del texto puede dar cuenta de lo literario. También se ha considerado que ciertos discursos están marcados con una función literaria, y que, por lo tanto, el análisis literario debe concentrarse en esas marcas textuales. Esas marcas, generalmente, son de dos tipos: ya sea dentro de la gramática, en las reglas, categorías y estructuras de la gramática, o ya sea como operaciones que no actúan dentro de la gramática sino sobre ella: son operaciones parecidas a las superestructuras, es decir, estructuras extras —como las retóricas— que restringen las estructuras gramaticales de los diferentes niveles. Estas estructuras, sin embargo, no son propias de los discursos literarios sino que son más generales y funcionan de manera muy variada —pragmática, cognoscitiva, social y estéticamente— como estructuras de cualquier tipo de discurso. Lo mismo que se dice para las estructuras retóricas es válido para las estructuras del estilo, puesto que no se limita a las estructuras de superficie sino que pueden encontrarse opciones fundamentales en los niveles semántico y pragmático.

La literatura se define en su contexto sociocultural; son las instituciones sociales las que establecen, "para cada período o cultura, lo que cuenta como discurso literario" (p. 132). La inclusión de un texto en el conjunto canónico de "la literatura" depende de factores y convenciones cambiantes, tanto históricos como sociales y culturales; "el conjunto de discursos literarios realmente aceptados es un subconjunto de aquellos discursos que son posiblemente literarios debido a sus estructuras textuales" (p. 133).

El último punto al que quiero referirme es a la cuestión de la literatura como acto de habla: ¿son los discursos literarios actos de habla; es decir, el discurso literario, como tipo, corresponde a un tipo de acto de habla? ¿Son las diversas clases de discursos literarios actos de habla independientes? Para responder estas preguntas,

hay que señalar la dificultad mencionada en van Dijk 1979b acerca de que dentro de los discursos literarios ocurren actos de habla, como aserciones, preguntas, etc., por lo que tendría que hablarse de la ocurrencia simultánea de más de un acto de habla. Esta dificultad, añade, podría salvarse "por medio de la distinción entre macroacto y microacto de habla; el primero determina el discurso completo, y el segundo caracteriza simplemente las oraciones individuales del discurso" (1976b: 36). Todos los discursos exhiben una variedad de actos de habla en el micronivel; por lo tanto, lo más que podría decirse es que el discurso representa un macroacto de habla.

La idea de considerar el discurso literario como un acto de habla no puede desecharse *a priori*, pero esto excluiría la posibilidad de que el discurso literario tuviera otras funciones pragmáticas (*Ibid* : 37). La dificultad es que existe una regla pragmática básica de los actos de habla: la obtención de un efecto perlocutivo; es decir, mediante su uso el hablante intenta cambiar el sistema interno del oyente de acuerdo con las intenciones del primero; y no es fácil determinar cuál sea el efecto perlocutivo en el caso de la literatura. Para eliminar este problema, van Dijk propone considerar los discursos literarios como actos de habla rituales, los cuales no tienen como intención funciones prácticas, como la de ampliar los conocimientos o provocar cambios de opinión, de necesidades o de objetivos (p. 134). En otro lugar sostiene que "el poema se produce, se lee y se entiende como un acto de habla que no necesariamente tiene las funciones pragmáticas 'prácticas' usuales, como por ejemplo una afirmación, pregunta, amenaza o promesa de nuestra conversación cotidiana, sino sólo o ante todo una función ritual" (1980b: 19). Esta función pragmática ritual se especifica por el contexto sociocultural, definido éste por sus participantes, con sus papeles o funciones, así como por las diversas instituciones, acciones y convenciones que caracterizan los marcos sociales en los que se utiliza la literatura (*Ibid* : 20). En ese contexto el que establece en cada cultura los discursos que cuentan como literarios.

Estas son, tal vez, las ideas más importantes del libro de van Dijk, un libro que no puede ignorarse por quien pretenda estar al tanto de las investigaciones relacionadas con el discurso, en general, y con la literatura en particular. Para terminar, sólo quisiera señalar dos aspectos que, desde mi punto de vista, merecen una mayor discusión. El primero es la concepción de los estudios del discurso como una empresa interdisciplinaria, como la confluencia de varias disciplinas —las llamadas ciencias sociales o humanas— entendidas como campos del conocimiento aislados, sin relaciones entre sí. Uno de

esos campos presentes en el acercamiento "interdisciplinario" es el de la sociología, pero se trata de una sociología empírica (Merton, etc.). Van Dijk confiesa que en su estudio ha "dejado de lado las relaciones específicas entre discurso y clase social, poder socioeconómico y problemas sociales de desigualdad" (p. 114). Sin embargo, en toda relación social están presentes estos factores, aunque la sociología empírica no lo considere así. El otro punto tiene que ver con el concepto de comunicación, un aspecto central en toda la obra de van Dijk. Aunque él no habla de los esquemas funcionalistas de la comunicación (como el de Lasswell o el de Jakobson), de alguna manera éstos están presupuestos, aun cuando su noción de contexto sea mucho más compleja. Con ello no se cuestiona la noción de sujeto, pues éste siempre preexiste a todo proceso de lenguaje, como una entidad monolítica o inalterable; en consecuencia, tampoco se pone en cuestión el concepto mismo de comunicación, lo cual parece necesario en una obra tan importante y con tanto rigor como lo es la de Teun van Dijk.

CÉSAR GONZÁLEZ

Seminario de Poética

REFERENCIAS

Las obras de Teun A. van Dijk a las que se hace referencia en esta nota son:

- 1976a. "Aspectos de una teoría generativa del texto poético", en Greimas (ed.) *Ensayos de semiótica poética*, Barcelona: Planeta.
- 1976b. "Pragmatics and poetics", en T. A. van Dijk (ed.), *Pragmatics of Language and Literature*, Amsterdam: North Holland.
- 1976c. "Philosophy of action and theory of narrative", *Poetics* 5.
- 1979. "Advice on Theoretical Poetics", *Poetics* 8 (6).
- 1980a. *Texto y contexto*, Madrid: Cátedra.
- 1980b. "El procesamiento cognoscitivo del discurso literario", *Acta Poética* 2.
- 1980c. "Story comprehension: an introduction", *Poetics* 9 (1/3).